

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 SET. 2016

RESOLUCIÓN N° 0849 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 014864/230-D-15.-

VISTO la Resolución N° 1398/5 (SGE) de fecha 02 de Octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se aprueban Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, presentados por la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 001.

Que a fs. 01/04 obra nota de la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica, solicitando ampliar la Resolución N° 1398/5 (SGE) de fecha 02 de Octubre de 2015, en lo referido a incorporar proyectos de capacitación docente, Talleres: a fs. 05/10, "Herramientas para la formulación y presentación de proyectos de Emprendimientos en Feria de Ciencias"; a fs.11/14, "Taller de Formación para docentes en metodología de la investigación orientada a proyectos de investigación escolar"; a fs. 15/23, "Taller de capacitación para evaluadores de Ferias de Ciencia y Tecnología"; a fs. 19/23, "Uso de material de laboratorio en las escuelas"; a fs. 24/35, "Proyecto de Mejora de la Enseñanza en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Gestión" y a fs. 36/70, "Proyecto Escuelas de Innovación".

Que a fs. 71 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 72 y 141 toma conocimiento e intervención la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica.

Que a fs. 73/140 y 142/146 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 147/149 se adjunta Resolución N° 1398/5 (SGE) de fecha 02 de Octubre de 2015.

Que a fs. 150 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09, emitiendo opinión favorable respecto a la ampliatoria solicitada de la Resolución N° 1398/5 (SGE) de fecha 02 de Octubre de 2015, en virtud de incluir los proyectos de capacitación docente; Talleres: "Herramientas para la formulación y presentación de proyectos

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° /5 (SGE) 0849
EXPEDIENTE N° 014864/230-D-15.-

///...

de Emprendimiento en Feria de Ciencias”, “Taller de Formación para docentes en metodología de la investigación orientada a proyectos de investigación escolar”, “Taller de capacitación para evaluadores de Ferias de Ciencia y Tecnología”, “Uso de material de laboratorio en las escuelas”, “Proyecto de Mejora de la Enseñanza en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Gestión” y “Proyecto Escuelas de Innovación”.

Que a fs. 151 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Resolución N° 1398/5 (SGE) de fecha 02 de Octubre de 2015, de acuerdo a como se detalla a continuación:

-Incluir los proyectos presentados por la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 001; quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

En el Art. 1° se amplía los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

3.- Taller: “Herramientas para la formulación y presentación de proyectos de Emprendimiento en Feria de Ciencias”;

Carga Horaria: 48 horas cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

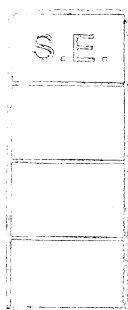
Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades de Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de las áreas de las Ciencias Sociales, de la Tecnología, de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Matemáticas;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Periodo Lectivo 2015;

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 08 49
EXPEDIENTE N° 014864/230-D-15.-

///...

Categoría: Segunda;

Sede: Escuela Pte. Urquiza, San Martín N° 2050, San Miguel de Tucumán. CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. Instituto de Perfeccionamiento Docente, Córdoba N° 765, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

4.- **Taller:** "Taller de Formación para docentes en metodología de la investigación orientada a proyectos de investigación escolar";

Carga Horaria: 25 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Período lectivo 2015;

Categoría: Segunda;

Sede: Escuelas e Instituciones educativas dependientes de las Direcciones de los Niveles Primario y Secundario del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán. CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán, y CIC La Cocha;

Circuito: II, IV y V.

5.- **Taller:** "Taller de capacitación para evaluadores de Ferias de Ciencia y Tecnología";

Carga Horaria: 28 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Período lectivo 2015;

Categoría: Segunda;

Sede: Escuela de Comercio N° 1 Gral. Manuel Belgrano, Av. Sarmiento N° 387, San Miguel de Tucumán. Red de Mujeres Solidarias, Av. Gral. Sabio y San Martín, Aguilares;

...///



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0849
EXPEDIENTE N° 014864/230-D-15.-

///...

Circuito: II y V.

6.- **Taller:** "Uso de material de laboratorio en las escuelas";

Carga Horaria: 30 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario, Secundario y Superior, de las modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, de las áreas de las Ciencias Físico – Matemáticas, de las Ciencias Biológicas y Tecnología;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Período lectivo 2015;

Categoría: Segunda;

Sede: Escuela Agrotécnica Juan Mantovani, Santa Ana, Río Chico. CIIDEPT, Jose Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. Escuela Normal Gral. Manuel Belgrano, Gómez Llueca N° 950, Simoca;

Circuito: II, IV y V.

7.- **Proyecto:** "Proyecto de Mejora de la Enseñanza en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Gestión";

Carga Horaria: 80 horas cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Directivos, docentes y asesores pedagógicos, de Nivel Secundario, de las áreas de la Matemática, de la Lengua, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Naturales;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Año 2015;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. IES Monteros, San Martín N° 145, Monteros. Escuela Normal Superior Florentino Ameghino, Lídoro Quinteros N° 1650, Juan Bautista Alberdi;

Circuito: II, IV, y V.

8.- **Curso:** "Proyecto Escuelas de Innovación";

Carga Horaria: 84 horas cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0849
EXPEDIENTE N° 014864/230-D-15.-

///...

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario, de las Modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, de las áreas de las Ciencias Naturales, de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y de las Matemáticas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Año 2015;

Categoría: Primera;

Sede: CIIDEPT, José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán. Escuela Media El Naranjo, El Naranjo, Burruyacu. Escuela Media Agustina B. de García Fernández, San Martín N° 198, Bella Vista. Escuela Secundaria Juan Luis Nougués, Abraham Lincoln N° 1451, San Miguel de Tucumán. Escuela Secundaria Leandro N. Alem, Combate de la Florida N° 663, San Miguel de Tucumán. Escuela Secundaria Virgen de la Merced, Av. Brígida B. Terán N° 320, San Miguel de Tucumán. Escuela de Comercio N° 1 Gral. Manuel Belgrano, Av. Sarmiento N° 387, San Miguel de Tucumán. Escuela República Oriental del Uruguay, España N° 1555, San Miguel de Tucumán. Escuela Secundaria Martín Miguel de Güemes, René Favaloro y Ayacucho, San Miguel de Tucumán. Colegio Nacional Bartolomé Mitre, Idelfonso De Las Muñecas N° 850, San Miguel de Tucumán. Escuela Media de Lules, Belgrano N° 164, Lules y Escuela de Comercio Dr. Alejandro Heredia, Rafael Marino N° 71, Tafí Viejo;

Circuito: I, II y III.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación docente, incluidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva, efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/ 5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Disponer que los equipos técnicos dependientes de este Ministerio,

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0849
EXPEDIENTE N° 014864/230-D-15.-

///...

en calidad de disertantes / coordinador / referente institucional / asistente técnico / tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y/u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación, conforme el ítem Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y / o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION